



Barranquilla D.E.I.P.,

Señor(a):

AMERICA RUIZ BARRAZA  
CALLE 83 # 42B1-20  
BARRANQUILLA ATLANTICO

Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que atendiendo su solicitud, ha procedido realizar revocatoria parcial a la Resolución No 08991 de fecha 25/10/2019 de su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría bajo BRQ2019ER015380 de fecha 10/10/2019, y radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2019-CES-808858.

Por lo anterior, le comunicamos que debe acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

**YULID RUIZ OSSIO**  
**JEFE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE**

Proyectó: Tatiana Bornacelli –Contratista

Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del Fondo. ✓

Revisó: Liseth Blanco / Francisco Romero B Asesores Jurídicos Externos. ✓